

BASES LEGALES PROMOCIÓN “RENAULT RUNNERS: POR UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE”

1.- ORGANIZADOR:

La entidad Renault España Comercial, S.A. (en adelante RENAULT) con N.I.F. A47329180, y con oficinas en Avda. de Europa, 1, 28108 Alcobendas-Madrid, realiza la siguiente promoción gratuita en territorio español denominada “RENAULT RUNNERS: POR UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE” (en adelante PROMOCIÓN) que se regula con las siguientes bases legales cuya participación se desarrolla en una PLATAFORMA/MICROSITE (en adelante MICROSITE) accesible a través de la URL www.renaultrunners.es.

2.- DONACIÓN DE ENERGÍA: POR UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE

RENAULT se compromete a fomentar la movilidad sostenible durante el fin de semana del 22 y 23 de Septiembre de 2018 en Madrid y en Sevilla, Zaragoza y Málaga, mediante el uso y prueba de Zity (Madrid) y Muving (Sevilla, Zaragoza y Málaga), mediante la conducción para su prueba y disfrute durante 30 minutos, para todos aquellos conductores que cuenten con alguno de los códigos que pueden canjear para disfrutar de la movilidad sostenible con Zity y durante 20 minutos para todos aquellos conductores que cuenten con alguno de los códigos que pueden canjear para disfrutar de la movilidad sostenible con Muving.

Se facilitarán un total de 1.000 códigos para Madrid, Zaragoza y Málaga y 1.500 códigos para Sevilla, para canjear cada usuario por una conducción sostenible en un Zity o en un Muving, si entre todas las participaciones en esta PROMOCIÓN, se recaba un total de 40.000 kWh de energía.

Acumulándose energía (kWh) donada, con la participación en esta PROMOCIÓN, a través de los ENTRENAMIENTOS REPORTADOS, CARRERAS VIRTUALES y las CARRERAS FÍSICAS que se realicen durante el plazo de participación en esta PROMOCIÓN.

3.- ACEPTACIÓN BASES Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

Las personas que participen en la PROMOCIÓN aceptan todas las condiciones y términos de estas bases legales, así como las decisiones tomadas por RENAULT sobre su aplicación e interpretación, en caso contrario no deben participar en la PROMOCIÓN. RENAULT se reserva el derecho de prolongar, suspender o aplazar la PROMOCIÓN sin motivo justificado. El objeto de la promoción dar a conocer y divulgar los productos y servicios RENAULT y recabar datos personales para acciones de marketing y publicidad.

4.- FECHAS DE LA PROMOCIÓN:

La participación en la PROMOCIÓN se llevará a cabo entre el 01 de junio y el 31 de agosto de 2018.

5.- CONDICIONES PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN:

La participación en la PROMOCIÓN es gratuita y pueden participar en ella todas las personas mayores de edad con residencia legal en España. Quedando excluidos los residentes en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Las personas que no cumplan estas condiciones no deben participar en la PROMOCIÓN, en caso de participar serán descalificadas y desposeídos del premio que pudieran haber ganado.

La participación en la PROMOCIÓN se realiza mediante la inscripción en el MICROSITE y el envío de capturas de pantalla de dispositivos electrónicos a través de WhatsApp y/o email, para lo que se necesita un dispositivo electrónico con conexión a internet y software para visualizar sitios web, la aplicación (App) WhatsApp y/o una cuenta de correo electrónico, siendo por cuenta del participante el coste de la conexión a internet desde su dispositivo electrónico.

6.- PREMIO

Entre todos los participantes que se inscriban y participen conforme a la mecánica de participación indicada en estas bases legales, y los participantes de las Carreras Virtuales de Renault Runners realizadas durante al plazo de participación en esta PROMOCIÓN, se sorteará ante notario:

- Tres (3) bicicletas Eléctricas. Moma Bikes Bicicleta Eléctrica, Urbana SHIMANO EBIKE-26, Alu. 7V & 2 XFreno Disco, valorada en 799,98 €.
- Veinte (20) camisetas, con diseño gráfico exclusivo, referente a la causa valorada cada una en 10 €

Los ganadores deberán aceptar las condiciones establecidas por RENAULT para obtener o disfrutar el premio. Los premios no son canjeables por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación, ni su cesión a terceros. Los premios no se entregarán a personas distintas del participante que resulte ganador. RENAULT se reserva el derecho de cambiar los premios, por otros de equivalente valor. Los premios podrán quedar desiertos sin asignarles ganador, si los participantes que hayan ganado no cumplen las condiciones y requisitos para ser participantes y ganadores en la PROMOCIÓN.

7.- MECÁNICA DE PARTICIPACION

La participación en la PROMOCIÓN se llevará a cabo mediante:

a) Captura de pantalla de carreras de entrenamiento.

- La inscripción en el MICROSITE o su autenticación si ya está registrado, y la selección de esta PROMOCIÓN para participar.
- El envío, durante el plazo de participación en la PROMOCIÓN, de una captura de pantalla del registro de la carrera de entrenamiento, recogida en su dispositivo móvil a través su App de Runnig habitual (Endomondo, Runkeeper, Runstatic, Nike+, etc.). Enviando dicha captura de pantalla a través del WhatsApp al número de teléfono 618 218 318 o por email a la dirección energia@renaultrunners.es

Se podrán enviar todas las capturas de pantalla de los registros de las carreras de entrenamiento que se realicen que se deseen, durante el plazo de participación en la PROMOCIÓN, obteniendo una participación para el sorteo por cada captura de pantalla enviada por WhatsApp o email. Y siempre que RENAULT pueda identificar el número de teléfono o email utilizado para enviar la captura de pantalla, con los datos del participante registrado en el MICROSITE.

Se registrará el participante en el MICROSITE, cumplimentado el formulario (Nombre, Apellidos, NIF, Teléfono Móvil, Email, Sexo y Edad), salvo que ya estuviese registrado de anteriores promociones de RENAULT RUNNERS, que no tendrá que volver a cumplimentar el formulario, pudiendo registrarse mediante su identificación con su Email y DNI.

En caso de enviar una captura de pantalla de la aplicación (App) utilizada para registrar la carrera de entrenamiento sin estar registrado el participante previamente en el MICROSITE, o enviar una captura de pantalla que no corresponde con el registro de una carrera de entrenamiento a través de una App utilizada para ese fin, no se contabilizará esa captura de pantalla como participación para el sorteo de los premios. Aunque si contabilizará como donación de energía para la acumulación de kWh a tener en cuenta en la promoción ALIMENTACIÓN SANA de Renault Runners.

En caso de no poder confirmar RENAULT que un participante registrado en el MICROSITE, es quien ha mandado la captura de pantalla de la carrera de entrenamiento, no se computará como participación en el sorteo.

Con cada captura de pantalla mandada con la carrera de entrenamiento por WhatsApp o email, se dona un reporte de energía (kWh), para la promoción POR UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE de Renault Runners.

b) Participación en carreras virtuales:

También se participa en esta PROMOCIÓN al participar en alguna de las CARRERAS VIRTUALES que se realicen en RENAULT RUNNERS durante el periodo de participación en la PROMOCIÓN. Obteniendo una (1) participación para el sorteo, por cada CARRERA VIRTUAL realizada durante el plazo de participación en esta PROMOCIÓN.

Con cada CARRERA VIRTUAL realizada, participando en esta PROMOCIÓN, se dona un reporte de energía (kWh) para la promoción POR UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE de Renault Runners.

8.- GANADORES:

Entre todas las personas registradas en el MICROSITE y que hayan mandado una captura de pantalla de la carrera de entrenamiento realizado por WhatsApp o email, con una (1) participación por cada captura de pantalla enviada; y los participantes en una CARRERA VIRTUAL durante el plazo de participación en esta PROMOCIÓN con una (1) participación por cada CARRERA VIRTUAL realizada, se realizarán dos sorteos, ante notario, en el plazo máximo de un mes desde finalización de la promoción. Primero un sorteo para elegir a los 3 ganadores y 10 suplentes del premio de las bicicletas eléctricas y después un sorteo para elegir a 20 ganadores y 10 suplentes para el premio de la camiseta.

El ganador del premio de la bicicleta eléctrica, no tendrá derecho al premio de la camiseta, en caso de salir elegido como ganador en el segundo sorteo.

Si algún ganador de un sorteo no tiene derecho al premio, por no cumplir alguno de los requisitos exigidos en estas bases legales para ser participante y ganador, perderá su condición de ganador y el derecho al premio, y se otorgará éste al primer suplente/reserva elegido en ese sorteo, y así sucesivamente hasta que alguno de los suplentes/reservas elegidos en el sorteo cumplan las condiciones para ser participante y ganador.

9.- COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS Y ENTREGA A LOS GANADORES

A los ganadores en los sorteos se le contactará por email y/o teléfono, a la dirección de correo electrónico y teléfono facilitado en el MICROSITE al registrarse, para informarle que ha ganado y las condiciones para la obtención y entrega del premio. En caso de no aceptar algún ganador el premio, perderá la condición de ganador y el derecho al premio, que se le adjudicará al primer reserva/suplente elegido en ese sorteo.

RENAULT podrá solicitar a los ganadores, cualquier información o documentación para acreditar que cumplen las condiciones para ser participantes y ganadores en la PROMOCIÓN. Esta información se solicitará por email a la dirección facilitada en el formulario de registro, teniendo el ganador dos (2) días naturales contados desde el envío del email para entregarla. Los ganadores que no faciliten la información o documentación solicitada o tras comprobarla no cumplen con alguna de las condiciones para ser participantes o ganadores, quedarán descalificados. Asignándose el premio al primer reserva/suplente elegido en el sorteo, no estando obligado RENAULT a comunicar a los participantes que han perdido su derecho al premio. RENAULT se reserva el derecho de contactar con los ganadores por teléfono, no estando obligado a ello.

10.- FUNCIONAMIENTO, COMUNICACIONES E IDENTIFICACIÓN

RENAULT no se hace responsable del mal funcionamiento y errores que pudieran surgir a la hora de registrarse en el MICROSITE, participar en la PROMOCION o en el envío de las capturas de pantalla de las carreras de entrenamiento realizadas, interrupciones, borrado o no grabación de las participaciones en el MICROSITE, por errores en la conexión o equipos de los participantes en el acceso al MICROSITE. O por la imposibilidad de comprobar si se han inscrito en el MICROSITE a la hora de identificar las capturas de pantalla enviadas para contabilizarlas como participación en el sorteo.

Tampoco será responsable RENAULT de no poder informar a los ganadores de cómo obtener el premio, por ser erróneo o incompleta la dirección de email, o porque se facilite una dirección de correo electrónico por el ganador a RENAULT que no sea del ganador, no se consulta, se haya eliminado o este configurada de forma que clasifique como mensajes bloqueados o correo no deseado (spam), los mensajes o emails enviados por RENAULT, restringiéndolos, borrándolos o no descargándolos.

11.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Visite nuestra política de Privacidad para obtener información adicional sobre el tratamiento que efectuaremos sobre sus datos de carácter personal (responsable, finalidades, bases legitimadoras, destinatarios, ejercicio de derechos, etc.).

12.- DESCALIFICACIÓN

RENAULT se reserva el derecho de descalificar a todas los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o registro, o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases. Ante cualquier hecho o sospecha por parte de RENAULT o empresas colaboradoras en la realización de la PROMOCIÓN de que alguna participante, o terceras personas, están alterando cualquier participación mediante cualquier procedimiento será descalificado, aún en el caso de que consiga participar o haya obtenido algún premio. Sin estar obligado RENAULT a notificar dicha descalificación.

13.- RESPONSABILIDADES

No será responsable RENAULT de la utilidad, funcionamiento o garantía de los productos entregados como premios. Debiendo exigir a los fabricantes o distribuidores de dichos productos la obtención de la garantía o su reparación.

RENAULT se reserva el derecho a modificar las fechas de participación y las bases legales de la PROMOCIÓN. Sin perjuicio de las participaciones ya computadas hasta el momento de realizar los cambios. También se podrán actualizar estas bases legales por errores u omisiones en su contenido o para la correcta interpretación y/o aplicación de éstas. Estando RENAULT únicamente obligado a comunicar las modificaciones o actualizaciones en los medios de participación en la PROMOCIÓN.

14.- COMUNICACIÓN Y CONTACTO

Para cualquier cuestión o consulta sobre la PROMOCIÓN los participantes y ganadores se pueden poner en contacto con RENAULT mediante la dirección de correo electrónico promociones@renault-info.es.

15.- FISCALIDAD

A los premios de la presente PROMOCIÓN, si el valor de los premios diera lugar a ello, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Física y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento, Orden EHA /388/2010 de 19 de Febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil RENAULT la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, teniendo en cuenta que sobre el importe del premio entregado ya se han deducido las retenciones correspondientes de acuerdo con la normativa fiscal que resulta aplicable.

16.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

Estas bases de la PROMOCIÓN se rigen por la Ley Española. Los participantes aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir por la interpretación o ejecución de las bases se someterá expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y/o Tribunales de Madrid Capital, con renuncia a su propio fuero si lo hubiera.

17.- DEPÓSITO DE LAS BASES

Estas bases están protocolizadas y realizado los sorteos ante la Notaria del Ilustre Colegio Oficial Madrid D^a Blanca Entrena Palomero y publicadas en al archivo electrónico de bases de concursos (ABACO) accesible a través de la URL <https://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco>

En Madrid a 05 de junio de 2018.